



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 635-019, por el cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" solicita se contraten los servicios de la Prof. Ana Ruth BOJARSKI, DNI N° 34.084.511, para desempeñar funciones de Profesora Responsable para el dictado de la asignatura electiva "Inglés II" correspondiente a 5° año de la mencionada carrera (fs.1/2); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.4/5 se agregan antecedentes académicos de la Prof. Ana Ruth BOJARSKI;

Que ha opinado favorablemente la Sra. Secretaria Académica (fs.6 in fine);

Que mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación de fecha 13 de octubre de 2017, se asignó a esta Universidad entre otras los fondos con destino específico a financiar el Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

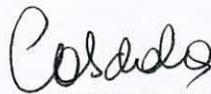
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

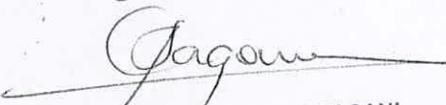
ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Prof. Ana Ruth BOJARSKI, DNI N° 34.084.511, para desempeñar funciones de Profesora Responsable para el dictado de la asignatura electiva "Inglés II" correspondiente a 5° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", a partir del 07 de junio y hasta el 26 de julio de 2019, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el correspondiente contrato.-

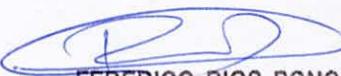
ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con fondos específicos asignados a esta Universidad mediante Resolución n° 2017-4954-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación con destino a la Licenciatura en Gestión Universitaria.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 1492 2019  
frf

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.